

| Estrategia 30.1 | | |
|---------------------------------|--|--|
| Impulsar la a | dopción de marcos normativos armónicos en materia de | |
| adquisiciones y obras públicas. | | |
| Alineación a la PNA | | |
| Eje | 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de | |
| estratégico | contacto gobierno-sociedad. | |
| Objetivo específico | 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado. | |
| Prioridad | 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización. | |

1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 30.1 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, registrando 2 actividades en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 16.7%, es decir, 1 de los 6 campos fue registrado con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y la gestión de riesgos en compras públicas.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

Para lograr el objetivo de impulsar procesos de adquisiciones y obras públicas con marcos normativos estandarizados se registraron acciones orientadas a la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, en materia de planeación y análisis de compras públicas. A manera detallada el CPC llevará a cabo reuniones con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para determinar mayores índices de riesgos, y buscará integrar un consorcio OSC – CPC para analizar prácticas en compras públicas.

3. Análisis del indicador

| Indicador | | |
|------------|--|--|
| Nombre | Porcentaje de instrumentación en materia de adquisiciones y obras públicas (PI_AO). | |
| Definición | El indicador mide el porcentaje de instrumentación en materia de adquisiciones y obras públicas de las Administraciones Públicas (Estatales y Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito estatal o municipal, según sea el caso) reportaron | |



| | la implementación de todos los marcos normativos enlistados anteriormente. |
|-------------|--|
| Línea base* | 6.3% |
| Meta | 11.3% |
| *CNGE 2022 | |

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se considerará, como parte de una nueva medición, la procuración de un marco normativo homologado a nivel nacional en materia de adquisiciones y obras públicas, que permita establecer procesos y marcos legales comunes, con el fin de tratar los asuntos que surjan en la materia a partir de las mismas bases jurídicas. En este marco, resultaría conveniente establecer las características y requisitos esenciales que deberá tener para iniciar el proceso de armonización y establecer la estimación de su avance.

• Medios de verificación

Se establecerán actividades de coordinación con las instituciones colaboradoras para identificar los elementos y procesos susceptibles a ser incorporados en la elaboración del marco normativo en materia de adquisiciones y compras públicas.